



Resolución Gerencial Administrativa

N° 033-2021-MPP/GA

PUNO, 24 DE FEBRERO DE 2021

VISTOS:

El Informe N° 1104-2021-MPP/GA/SGL-JACH, **SOBRE APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN 4;**

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, en su artículo 15 establece: "...Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones... debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento... se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad.";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, modificado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, menciona "...Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.";

Estando al Informe N° 1104-2021-MPP/GA/SGL-JACH de la Sub Gerencia de Logística;

Que, de conformidad a la atribución conferida por el Manual de Organización y Funciones "MOF" de la Municipalidad Provincial de Puno, dentro de las funciones del Gerente de Administración en el numeral 14, aprobado por el Decreto de Alcaldía Nro. 001-2010/MPP/A., con fecha 28 de febrero de 2010 y la Resolución de Alcaldía Nro. 045-2019-MPP/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2021 - VERSIÓN 4, conforme al Anexo que en folios (01) uno, forma parte de la presente resolución (Formato "Plan Anual de Contrataciones"), registros Nros. 32, 33, 34, 35, y 36.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente de la resolución a la Oficina de Tecnología Informática a fin de que efectúe la publicación en el Portal de Transparencia de la institución y demás instancias para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.C.
GM
GAJ
SPP
SGL
OTI
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Ing. Dco. Genaro J. Guzmán Bustanza
GERENTE



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

BI AÑO: 2021
BI RUC: 2016272954

UNIDAD EJECUTORA: []
INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: []

EN LAS COLUMNAS CON SOBRESALDO A LA PRESUPUESTAL: []

EN LAS COLUMNAS CON SOBRESALDO AL PRESUPUESTO: []

N.º	Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD DE LA COMPRA O CONTRATACION	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL BIEN, SERVICIO Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Inventari)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	COMUNICACION DE LA PRESTACION	DESA	TRAY	DESA	COMUNICACION DE LA PRESTACION	FECHA DE INICIO DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE INICIO DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	ESPECIFICACIONES DE LA OBRAS	CODIGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (PRINCIPAL)
32	1-Único	0 - Por B. Entidad 0 - Por B. Entidad 0 - Por B. Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adquisición Simbólica	2 - SERVICIOS	1 - B	AS-SM-20-2000-APPC-1	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS DE SERVICIOS Y OBRAS PARA EL PROYECTO DE SERIALIZACION DE SEÑALIZACIONES VERTICALES PARA EL TOPELANTAS DE CONCRETO PARA EL PROYECTO	821010500338300	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	30000	21	01	01	01	2 - Febrero	2 - Febrero	281 - Sin Modalidad	DEC		0 - B		
33	1-Único	0 - Por B. Entidad 0 - Por B. Entidad 0 - Por B. Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adquisición Simbólica	1 - BIENES	1 - B	AS-SM-20-2000-APPC-1	SERIALIZACIONES VERTICALES PARA EL TOPELANTAS DE CONCRETO PARA EL PROYECTO	821010500338300	26 - Metro	661,44	1 - Soles	1.00	66228,6	21	01	01	01	2 - Febrero	2 - Febrero	281 - Sin Modalidad	DEC		0 - B		
34	1-Único	0 - Por B. Entidad 0 - Por B. Entidad 0 - Por B. Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adquisición Simbólica	1 - BIENES	1 - B	AS-SM-20-2000-APPC-1	SERIALIZACIONES VERTICALES PARA EL TOPELANTAS DE CONCRETO PARA EL PROYECTO	821010500338300	40 - Unidad	2000	1 - Soles	1.00	159219,8	21	01	01	01	2 - Febrero	2 - Febrero	281 - Sin Modalidad	DEC		0 - B		
35	1-Único	0 - Por B. Entidad 0 - Por B. Entidad 0 - Por B. Entidad		1 - Por procedimientos de	271 - Adquisición Simbólica	1 - BIENES	1 - B	AS-SM-20-2000-APPC-1	SERIALIZACIONES VERTICALES PARA EL TOPELANTAS DE CONCRETO PARA EL PROYECTO	821010500338300	40 - Unidad	2000	1 - Soles	1.00	73824,10	21	01	01	01	2 - Febrero	2 - Febrero	281 - Sin Modalidad	DEC		0 - B		

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

CIudad de Puno, 10 de Mayo del 2021

SR. GERENTE DE LOGISTICA

[Firma]